

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 8/2026, de 9 de julio, por el que se declara el cese de los Consejeros y las Consejeras en funciones de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118.4 y 120 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en los artículos 10.1.e) y 22, apartados 1 y 3, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vengo en declarar el cese de los siguientes miembros del Consejo de Gobierno en funciones, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Antonio Sanz Cabello, como Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Doña Carolina España Reina, como Consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Doña Carmen Castillo Mena, como Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Don Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, como Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Doña Rocío Blanco Eguren, como Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Don Carlos Arturo Bernal Bergua, como Consejero de Turismo y Andalucía Exterior.

Doña Rocío Díaz Jiménez, como Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Doña María Dolores López Gabarro, como Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Doña Patricia del Pozo Fernández, como Consejera de Cultura y Deporte.

Doña Catalina Montserrat García Carrasco, como Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Don Jorge Paradela Gutiérrez, como Consejero de Industria, Energía y Minas.

Don José Antonio Nieto Ballesteros, como Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de su aprobación.

Sevilla, 9 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía